

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26410 ALCALÁ DE HENARES

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Alcalá de Henares,

Edicto

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso Abreviado 1387/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.005.00.2-2019/0008121, por auto de fecha 06/07/20, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Dña. SAGRARIO MARTÍN GARCIA y D. FRANCISCO GARCÍA MARÍN, con n.º de identificación 05233957P y 08954868W, y domiciliado en CALLE: el Plantío, n.º 25, CP: 28816 Camarma de Esteruelas (Madrid) y CALLE: el Plantío, n.º 25, CP: 28816 Camarma de Esteruelas (Madrid).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es D. JOSÉ LUIS CASTRO RUIZ, con domicilio postal en C/ Hilarón Eslava, n.º 32, 1.º Dcha. (28015-Madrid-), y dirección electrónica jlcastro@illasl.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Alcalá de Henares, 7 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Villalba Bru.

ID: A210034371-1